

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 31 de agosto de 2015.

Orden del día

- 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:**
 - 3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Edwin Martínez Martínez, entonces Candidato a Presidente Municipal del ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2015/CHIS.**
 - 3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, instaurado en contra del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-CG/A-32/2015 emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas identificado como INE/Q-COF-UTF/403/2015/CHIS.**
 - 3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, en el Estado de Chiapas y de**

su candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el C. Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado como INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS.

3.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México con registro local en el estado de Chiapas, y su otrora candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS.

3.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de Fiscalización instaurado en contra del C. Abel Tovilla Carpio, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Teopisca, Chiapas, por el Partido Mover a Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/425/2015/CHIS.

3.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Antonio Rojas Toledo, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS.

4. Recuento de acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejeros Electorales, invitados:

- Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la bienvenida a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; agradeciendo la presencia de la Consejera Electoral Beatriz Galindo, del Consejero Electoral Enrique Andrade, integrantes de la Comisión; de la Consejera Electoral Pamela San Martín, el Consejero Electoral Arturo Sánchez, del Secretario Técnico, contador Eduardo Gurza, de los directores de la Unidad Técnica de Fiscalización, al personal de la Unidad, así como a personal de las distintas oficinas de los Consejeros y Consejeras Electorales de la Presidencia de la Institución y de la Secretaría Ejecutiva. Solicitó al Secretario Técnico verificara la existencia del quórum legal para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Informó que existía quórum legal para sesionar al estar presentes tres de los cinco miembros de la comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Declaró legalmente instalada la sesión, precisando que al tratarse de proyectos de resolución respecto de procedimientos y quejas en materia de fiscalización, que versan sobre el Proceso Electoral Local en el Estado de Chiapas, conforme en el Reglamento de Comisiones del INE, no procedía la transmisión de esa sesión. Puso a consideración de los presentes el proyecto de orden del día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el mismo.

C.P. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaba el proyecto del orden del día.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el segundo punto del orden del día era el relativo a la presentación del Informe del seguimiento de los compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que se trataba de dos puntos: el primero, de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente, relativo a la reunión con los interventores sobre temas de liquidación, de lo que se informa que se han llevado continuamente reuniones con ellos para aclarar todos los temas, por lo que es una acción permanente.

El segundo acuerdo de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto de 2015, relativo al compromiso con aplicar los engroses correspondientes a los proyectos de dictamen y resolución identificados como punto 3 del orden del día, de esa sesión, y circulados al Consejo General; el cual se da por cumplido al haberse circulado los engroses correspondientes, mismos que serían analizados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 2 de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración de los presentes, el informe antes mencionado. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe.

3. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:

3.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Edwin Martínez Martínez, entonces Candidato a Presidente Municipal del ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2015/CHIS.

3.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, instaurado en contra

del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-CG/A-32/2015 emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas identificado como INE/Q-COF-UTF/403/2015/CHIS.

- 3.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, en el Estado de Chiapas y de su candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el C. Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado como INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS.**
- 3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México con registro local en el estado de Chiapas, y su otrora candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS.**
- 3.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de Fiscalización instaurado en contra del C. Abel Tovilla Carpio, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Teopisca, Chiapas, por el Partido Mover a Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/425/2015/CHIS.**
- 3.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Antonio Rojas Toledo, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS.**

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

MINUTA No. COF/027Ext/2015

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el tercer punto del orden del día, era el relativo a la discusión y, en su caso aprobación, de los proyectos de resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de los Procedimientos Sancionadores, relacionados del 3.1 al 3.6.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico, hiciera una intervención general, planteando los engroses convenidos en la reunión de trabajo de los Consejeros Electorales.

C.P. Eduardo Gurza: Explicó que en la queja 3.1, no había ningún engrose; en la queja 3.2, se agregaría un resolutivo señalando que el acuerdo puede ser impugnado; en la queja 3.3, habría que fortalecer el tema en donde se verifican las camisetas y las gorras que fueron presuntamente entregadas y que fueron reportadas en el SIF, habría que establecer las muestras correspondientes y fortalecer el argumento por el cual se declaró infundado en esos términos; en la 3.4 habría que fundar la parte de cuatro spots que tienen que ver en donde aparece el entonces candidato a diputado plurinominal para efecto de que sea acumulado un gasto no reportado en la campaña política, entonces, habría que agregar el costo de producción de esos cuatro spot, y sancionar de la misma manera que se está haciendo con las bardas al partido político; así como dar vista al OPLE, para ver si es un acto anticipado de campaña; y en el punto número 3.5, habría que quitar la vista que se estaba dando.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Añadió que en el caso del 3.5, dejaría de considerarse como gasto ordinario el de la producción de los spots del partido, y se impondría una sanción por haber declarado en ceros, el gasto de los precandidatos cuando hubo spots del partido para precampaña, de tal manera que esos precandidatos se vieron beneficiados por la producción, de esos spots, de tal manera que sí ocurrieron gastos que hacen imposible que sea cero el gasto de los precandidatos, así que se ratificaría, la sanción de las multas y de los anuncios donde aparece el candidato a diputado federal plurinominal, que tendría que impactar, incluso en el dictamen federal.

Por lo que tendrían fundado también el no haber acreditado gastos de precampaña cuando sí lo hubo, y se daría vista al Instituto Electoral Local para ver si hubo actos anticipados de precampaña; recordó que el criterio que tenían para un reporte en ceros, cuando sí hubo gasto, era la parte proporcional del financiamiento del partido por el 20 por ciento del tope de la precampaña.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Precisó que en el 3.1, habían dicho que se iba a fortalecer el argumento de las dádivas, de que la prueba que se había

entregado era Facebook, por lo que no requiere de mayor investigación, porque entra al supuesto que ya se había establecido en el propio proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Además señaló que en el 3.5 estaban retirando, la vista en el tema de la radiodifusora, ya que era necesario que el propio Instituto indagara el estatus de la radiodifusora; por lo que consideró que se estaba ante una insuficiencia del trabajo de las investigaciones que debieron haberse hecho para conocer el estatus, y tener algún elemento, por tanto, si no se hizo ese esfuerzo por conocer la situación, tampoco corresponde la vista como habían acordado los Consejeros. Entonces, de no haber reservado ningún proyecto, le pido que ponga todos a votación con ya los comentarios que se han hecho.

Dio la bienvenida al Consejero Santiago y al Consejero Nacif, integrantes de esa Comisión, que se incorporaron a la sesión. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación los proyectos.

C.P. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaban los proyectos de resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de los Procedimientos Sancionadores, marcados con los incisos, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6, con los engroses ya mencionados, así como la errata al 3.4 que fue circulada previamente.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

5. Recuento de acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el cuarto punto del orden del día era el relativo al recuento de acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del mismo.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que era realizar los engroses correspondientes a los incisos del punto 3, así como la aplicación de las erratas que fueron previamente

MINUTA No. COF/027Ext/2015

circuladas, para subirlos a la sesión del Consejo General, a celebrarse el dos de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al haberse agotado los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión, agradeciendo a todos su presencia.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**